

## **JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**

### **CONSTANCIA DE SECRETARIA:**

Paso a despacho de la señora Juez, el Fallo de Tutela, donde actúa como accionante JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ PATIÑO, frente a la empresa NUEVA EPS, radicada al 2020-00021-00; allegado expediente de la Corte Constitucional con la constancia sobre su exclusión. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 11 de mayo de 2022.



**DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO  
SECRETARIO**



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
VITERBO, CALDAS  
178774089001**

Viterbo, Caldas, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Tuvo su trámite en esta instancia la Acción de Tutela promovida por el señor JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ PATIÑO, frente a la empresa NUEVA EPS, radicada al 2020-00021-00.

Emitido el fallo el 7 de febrero de 2020, se tutelaron los derechos invocados; se ordenó a la prestadora de salud realizar procedimiento quirúrgico dispuesto por el médico tratante y concedió el tratamiento integral por diagnóstico “HIPERTROFIA DE LOS CORNETES NASALES, DESVIACIÓN DEL TABIQUE NASAL, LARINGITIS CRÓNICA Y RINITIS ALÉRGICA”.

La decisión no fue impugnada.

Cumplida la fase de notificaciones, se envió el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, dejándose constancia en el plenario de que fue excluida de ella.

Por tanto, agotado el trámite pertinente se dispone el archivo de lo actuado dejando constancia en su radicado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 75 del 16/5/2022



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO  
Secretario